

FEDERACIÓN CINOLÓGICA ESPAÑOLA



Inscrita en la Sección 2ª del Registro Nacional F- 2068. C.I.F.: G-96684725
Reconocida Oficialmente por Resolución de 20 de Agosto de 1997
Real Decreto 391/1992 de 21 de Abril

MIEMBRO DE LA C.E.S.C.A.

<http://www.federacioncanina.com/> Email: informacion@federacioncanina.com
Moratín, 11, 1º, 1ª 46002 VALENCIA - Tel. 96 352 64 71 Fax 96 394 11 52

INSTRUCCIONES PARA TRAMITAR UN RECONOCIMIENTO DE RAZA CANINA

- 1.- Rellenar el formulario de Reconocimiento de Raza e Inscripción en el Libro Fundacional completando todos los datos.
- 2.- Adjuntar fotografías de frente y perfil del perro con la certificación al dorso a cargo del profesional veterinario con expresión de la raza, de que el ejemplar examinado corresponde a la fotografía. La edad mínima para realizar el examen del ejemplar debe ser de 6 meses.
- 3.- Imprescindible aportar identificación obligatoria mediante microchip o tatuaje.
- 4.- En caso de aportar genealogías, deberá constar autorización del criador con fotocopias autenticadas.
- 5.- Remitir esta documentación a la Federación Cinológica Española o Delegación, recibiendo el propietario el pedigrí de Reconocimiento de Raza.
- 6.- El importe de la tramitación asciende a 35 euros que puede hacer efectivos por talón nominal, giro o ingreso en cuenta ES78 2100 7757 2213 0037 9663 si lo prefiere se le puede remitir contra reembolso (43€) cobrándole los gastos de envío. O 40€ para carta certificada.
- 7.- Si no hace el pago por contra reembolso, adjunte también copia que justifique el pago.
- 8.- Solamente después de cumplir estos requisitos se dará la inscripción como definitiva en la sección anexa al libro principal.
- 9.- Para cualquier duda o aclaración contactar con la Canina o Delegación correspondiente.
- 10.- Cualquier trámite debe adaptarse a lo publicado en el Real Decreto 558/2001 de 25 de mayo por el que se regula el reconocimiento oficial de las organizaciones o asociaciones de criadores de perro de razas puras.

IMPORTANTE: Sera preceptivo un resultado positivo en la confirmación de raza para capacitar a los ejemplares con fines reproductivos.